

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 24 DE JULIO DE 2017.



Siendo las 10:00 horas del día 24 de julio de 2017 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación para llevar a cabo la presente sesión ordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;

Se cuenta con la participación de Dr. Ernesto H. Alcántara Masías Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha 21 de julio de 2017.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de julio de 2017.- ACTA N° 022- SO- CO – 2017

ACUERDO.- Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 julio de 2017.

AGENDA.-

1. **PROVEIDO N° 1222-2017-UNF-CO-P:** Carta S/N de alumnos de la UNF: Solicitan autorización para Fiesta Cachimbo 2017-I.
2. **PROVEÍDO N° 1244-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 295-2017-V.ACD-UNF: Propuesta de Calendario Académico 2018-I y 2018-II.
3. **PROVEÍDO N° 1251-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 296-2017-V.ACD-UNF: Propuesta de Reglamento de Grados y Títulos.
4. **PROVEÍDO N° 1255-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 001-2017-UNF/YFV-MMP-ALR: Propuesta para obtención de Seguro contra Accidentes Estudiantiles UNF.
5. **PROVEÍDO N° 1267-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 001-2017/UNF/CSLB-CSLQ: Plan de Acciones para minimizar riesgos en laboratorios de la UNF.
6. **PROVEÍDO N° 1273-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 003-2017-PDTE/CEPCP N° 003-2017-UNF: Bases del Concurso Público N° 003-2017-UNF para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera.
7. **PROYECTO DE MEMORIA ANUAL 2016 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.** (remitido mediante Oficio Múltiple N° 059-2017-UNF-SG de fecha 14/07/2017)



8. LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

- Resolución N° 040-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 041-2017-CO-PC-UNF.

INFORMES.-

Dr. Carlos J. Larrea.-

1.- Que ha recibido el Oficio Múltiple N° 005-2017-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO, en el cual la DICOPRO-MINEDU solicitan a esta Casa Superior Universitaria el Informe de Gestión del segundo trimestre 2017, aprobado por la Comisión Organizadora, en un plazo máximo de cinco días hábiles, en virtud de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. Secretaria General procede a la lectura del referido documento.

Los miembros de la Comisión acuerdan pase a la orden del día.

2.- A través de Oficio Múltiple 093-2017-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de fecha 17/07/2017 el MINEDU solicita informe sobre nuevas plazas docentes se da un plazo hasta el día 21 de julio, dicho requerimiento es en virtud de la Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU que aprobó la norma Técnica para la solicitud, evaluación, asignación y gestión de recursos para la contratación de personal docentes las universidades públicas para el año 2017, cuya transferencia de partidas se autorizan mediante D.S N° 208-2017-EF, el citado oficio ha sido notificado el día viernes 21 del presente mes, sin embargo se indica que Vicepresidencia Académica debe absolver con urgencia.

Dr. César L. Haro.- Respecto a lo informado por el Sr. Presidente indica que la absolución del requerimiento de información solicitada por MINEDU se está trabajando por su Despacho, pues se trata de plazas docentes, es mas en este momento se está cumpliendo con ello en la medida que ya tiene establecido cuales son las necesidades de docentes.

Refiere que el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba un monto para los meses de Julio a Diciembre, sin embargo el calendario académico de nuestra entidad es de setiembre a diciembre, pudiéndose implementar 03 plazas más de docentes.

Dr. Edmundo Moreno.- Indica que se debe considerar en el perfil del docente el aspecto de investigación, para que cumplan con dicha actividad.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento de lo informado.

Dr. Cesar L. Haro.-

Ninguno

Dr. Edmundo G. Moreno.-

1. Informar que ya se logró que la camioneta sea adquirida por parte de la UNF como parte del proyecto del Parque Tecnológico, faltando por culminar dos componentes del proyecto referidos a: por un lado, falta la instalación de equipos (18) que ya están almacenados en la Universidad; para ello con la profesional a cargo, ya se diseñó una ubicación adecuada para cada equipo, tales como: mesas de concreto, estantes, entre otros. De este diseño de ubicación ya tomó conocimiento el Jefe de OGIMS para ejecutarlo a la brevedad. Adicionalmente faltaría la actividad de capacitación, con ello se concluiría el proyecto del Parque Tecnológico.

A futuro se requeriría mayor equipamiento para poder utilizar el Parque Tecnológico en investigación y completar el desarrollo y equipamiento de los laboratorios que están definidos desde un inicio del proyecto del Parque Tecnológico, es todo un proceso que se debe seguir.

El uso de los equipos obedecerá a un plan de trabajo de investigación que presenten los docentes que tengan conocimiento sobre la materia, dejando en claro que no es para formación académica; Asimismo es de considerar que todavía ese equipamiento resulta insuficiente para investigación.

El culminar con el proyecto es muy bueno para la Universidad, posteriormente se deberá hacer un proyecto adicional que contemple la implementación y mejoramiento de los laboratorios del Parque Tecnológico.





Abg. Joyce Varillas.-

1. Mediante Informe N° 006-2017-OGEPS-UNF, la Asistente de la Oficina General de Extensión y Proyección social remite a Presidencia, el proyecto: "Taller de Reforzamiento Académico y Orientación Estudiantil 2017", documento que es leído en sesión.

Los miembros de la Comisión acuerdan pase a la orden del día.

PEDIDOS.-

El Sr. Presidente solicita tratar los siguientes puntos:

9.- Oficio Múltiple N° 005-2017-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO

10.- Informe N° 006-2017-OGEPS-UNF: "Taller de Reforzamiento Académico y Orientación Estudiantil 2017"

El Sr. Vicepresidente de Investigación solicita tratar los siguientes puntos:

11.- Oficio N° 167-2017-UNF-VP.INV de fecha 18/07/2017: Capacitación "Perspectivas de la Investigación para el Desarrollo Regional"

12.- Oficio N° 171-2017-UNF-VP.INV de fecha 24/07/2017: Campaña de salud en la Universidad Nacional de Frontera.

Los miembros de la Comisión acuerdan pase a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA.-

1. **Respecto del primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1222-2017-UNF-CO-P:** Carta S/N de alumnos de la UNF: Solicitan autorización para Fiesta Cachimbo 2017-I

En este acto se procede a dar lectura de la Carta S/N, cuyo asunto es: Solicitan autorización para Fiesta Cachimbo 2017-I; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Manifiesta que se trata de un evento que los estudiantes realizan durante el aniversario de la Universidad, sin embargo únicamente presentan la carta sin dotar de mayor información sobre dicho evento, precisando además que se desconoce si se ha llevado a cabo o no, por cuando estaba programada según la carta, para el día 23 de julio, con lo cual resulta extemporánea.

ACUERDOS

Primero.- Por unanimidad se acuerda Tomar conocimiento de la solicitud contenida en la Carta S/N de fecha 10 de julio de 2017, sobre Fiesta de Cachimbo 2017-I, quedando esta actividad bajo cuenta y riesgo de los organizadores del evento sin que la Universidad Nacional de Frontera asuma responsabilidad ni participación alguna.

2. **Respecto del segundo punto de la agenda referido al PROVEÍDO N° 1244-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 295-2017-V.ACD-UNF: Propuesta de Calendario Académico 2018-I y 2018-II.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 295-2017-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Propuesta de Calendario Académico 2018-I y 2018-II; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Si bien en la propuesta se establece una fecha para el examen de admisión del segundo semestre académico, se debe dejar establecido que para ello se requiere obligatoriamente contar con aulas, docentes y todo lo concerniente para brindar el servicio académico; de esta forma considera que aún no se puede asegurar que la Universidad cuente con lo necesario hacer una segunda convocatoria a proceso de admisión durante el año 2018

Dr. César L. Haro.- Efectivamente deja establecido que en su propuesta se consideró lo siguiente: "Que de ser posible la construcción de aulas implementadas en su totalidad para el dictado de clases durante el Semestre Académico 2018-II" . En este sentido, al no tenerse dicha seguridad, retira su propuesta del segundo examen de admisión para el 2018 II del 05 de agosto de 2018, solicitando se apruebe el Calendario Académico 2018-I y 2018-II, dejándose sin efecto el segundo examen de admisión.





ACUERDOS

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Calendario Académico 2018 I y 2018 II de la Universidad Nacional de Frontera presentado por la Vicepresidencia Académica, según el siguiente detalle:



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE ACADÉMICO 2018 - I		
1	Exámen de Admisión	25 de marzo 2018
2	Matriculadas de Ingresantes e inscripción de cursos	Del 27 de marzo al 02 de abril 2018
3	Matriculadas Regulares e inscripción de cursos	Del 03 al 10 de mayo 2018
4	Matrícula Extemporánea de los alumnos regulares	Del 11 al 13 de mayo 2018
5	Inicio de clases	16 de abril 2018
6	Último día para solicitar Retiro de Cursos y/o Semestre Incompleto	01 de junio 2018
7	Exámenes Parciales	Del 04 al 08 de junio 2018
8	Finalización de clases	27 de julio 2018
9	Exámenes Finales	Del 30 de julio al 03 de agosto 2018
10	Exámenes Sustitutorio	Del 06 al 10 de agosto 2018
11	Entrega de Actas	Del 13 al 16 de Agosto 2018
12	Finalización del Semestre Académico	17 de agosto 2018



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE ACADÉMICO 2018 - II		
2	Matriculadas de Ingresantes e inscripción de cursos	Del 07 al 10 de agosto 2018
3	Matriculadas Regulares e inscripción de cursos	Del 13 al 20 de agosto 2018
4	Matrícula Extemporánea de los alumnos regulares	Del 21 al 24 de agosto 2018
5	Inicio de clases	27 de agosto 2018
6	Último día para solicitar Retiro de Cursos y/o Semestre Incompleto	12 de Octubre 2018
7	Exámenes Parciales	Del 25 al 19 de octubre 2018
8	Finalización de clases	07 de diciembre 2018
9	Exámenes Finales	Del 10 al 14 de diciembre 2018
10	Exámenes Sustitutorio	Del 17 al 21 de diciembre 2018
11	Entrega de Actas	Del 24 al 27 de diciembre 2018
12	Finalización del Semestre Académico	28 de diciembre 2018



3. Respecto del tercer punto de la agenda referido al PROVEÍDO N° 1251-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 296-2017-V.ACD-UNF: Propuesta de Reglamento de Grados y Títulos.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 296-2017-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Propuesta de Reglamento de Grados y Títulos; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Abg. Joyce Varillas.- Solicita el uso de la palabra a fin de precisar que la comisión encargada de la elaboración del Reglamento de Grados y Títulos, de la cual su persona es miembro, ha cumplido con presentar el proyecto del citado reglamento sugiriendo se derive a las oficinas de Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto y Asesoría Jurídica a fin de dicha propuesta de reglamento cuente con las opiniones técnica y legal correspondiente. Todo lo referido al costo por el servicio, trámite así como los conceptos que deban ser cancelados por los estudiantes, deberán establecerse y costearse por Administración y finalmente incorporados al TUPA. Precisa además que el proyecto presentado por la Vicepresidencia Académica como presidente de la comisión ya ha sido revisado por los consultores a cargo del Licenciamiento de la UNF.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Realiza algunas observaciones al proyecto de reglamento presentado, indicando que se deben incorporar los procedimientos que se llevaran a cabo en la Oficina General de Administración; los requisitos tales como las fotos, deben coincidir con lo establecido por SUNEDU y solicita se cambie el como el requerimiento de presentación de tesis a Secretaría General ya que esto sólo debe estar sustentado en un oficio que provenga de la facultad. Incluir referencias al Reglamento de Investigación ya que este otro documento de gestión deberá desarrollar con mayor amplitud las tesis de investigación, finalmente solicita revisar lo referido al trabajo de investigación para obtener el grado de Bachiller ya que no podría tener el nivel de exigencia de una Tesis para optar por el Título Profesional.

Hay un rubro de aspectos indicados en el citado reglamento que deben considerarse en un Reglamento de Investigación y los coordinadores de facultad deben de participar en la elaboración del mismo, el cual debe estar normado teniendo en cuenta las líneas de investigación de la UNF. Recomienda que la Oficina General de Administración vea el aspecto económico a fin de tenerlo costeadado en el TUPA.

ACUERDOS

Primero.- Por unanimidad se acuerda derivar el expediente a la Oficina General de Planificación y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica a fin de contar con los informes técnicos y legales correspondientes. De presentarse alguna observación, sugerencia o recomendación se deberán presentar directamente a la Comisión a cargo de la elaboración del Reglamento de Grados y Títulos de la UNF para implementarse, la misma que es Presidida por el Dr. César L. Haro Díaz, debiendo regresar a sesión de comisión una vez cumplido dicho trámite.

4. Respecto del cuarto punto de la agenda referido al PROVEÍDO N° 1255-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 001-2017-UNF/YFV-MMP-ALR: Propuesta para obtención de Seguro contra Accidentes Estudiantiles UNF.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 001-2017-UNF/YFV-MMP-ALR, cuyo asunto es: Propuesta para obtención de Seguro contra Accidentes Estudiantiles UNF; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Para este acto se cita a la Sra. Yrene Flores Velásquez – Asistente de la Oficina General de Bienestar Universitario para lo cual expone y explica lo relacionado al presente punto de la agenda.

Sra. Yrene Flores.- Informa con detalle el presente expediente sobre la adquisición de un seguro por parte de los estudiantes, este seguro proviene del año pasado y se vence en agosto del presente año 2017. Se deja claro que el año pasado se ha pedido cotización a otras empresas aseguradoras y no ha habido una respuesta formal sobre el mismo, con lo cual se escoge por el costo más bajo que ofrece el mercado. Se ha enviado el documento también para aplicar dos formatos con respecto al





seguro, uno de ellos para el caso de los estudiantes que no desean el seguro que ofrece la universidad porque ya cuentan con uno debiendo para ello indicar el seguro que tienen y el otro para el caso de los estudiantes que no cuentan con un seguro y tampoco desean el seguro que propone la Universidad, debiendo en este último firmar una Declaración Jurada que exima de responsabilidad a la universidad en caso de que el estudiante sufra un accidente.

Abg. Ernesto Alcántara.- Establece que es realmente necesario que los estudiantes tengan un seguro a fin de cubrir cualquier accidente, si bien no se obliga a los estudiantes a contar con un seguro es decir adquirirlo de forma obligatoria y mucho menos el que la Universidad por su bajo costo propone; se debe tener una declaración jurada firmada por los estudiantes en caso no requieran un seguro, a fin de salvar responsabilidad en la UNF.

Dr. Carlos J. Larrea.- Solicita a Secretaría General revisar actas de la presente gestión y de la anterior, en la cual se solicita aplicar los formatos para el seguro contra accidentes, ya que fue una iniciativa de Vicepresidencia Académica cuando desempeñaba el cargo, el interés de regular lo referido al seguro de los estudiantes. Todo estudiante debe tener alguna forma de seguro conforme lo dispone la nueva Ley Universitaria y la Universidad desde el año pasado ha buscado la opción más económica que les permita a los estudiantes contar con un seguro todo el año dentro o fuera de la universidad, además de ello los estudiantes que realizan viajes están prohibidos de efectuar uno si es que no cuenta con un seguro, es así que el seguro por cada día resulta más oneroso que los S/. 25 por todo un año.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Es necesario que se precise si es que hay otras cotizaciones de seguros, por cuanto no se puede obligar a los estudiantes a comprar un seguro. Sería recomendable que el concepto de seguro sea cubierto con el pago de la matrícula o se defina si se incrementará S/ 25 Soles por el costo del seguro universitario al concepto de matrícula a fin de que se cancelen conjuntamente; la Oficina General de Administración debe realizar un estudio económico a fin de ver si es económicamente factible integrar S/ 25.00 al concepto de matrícula, asimismo solicita un informe de cómo se determina los S/ 126.00 que pagan los estudiantes por concepto de matrícula, toda vez que el estado otorga recursos para el desarrollo de las actividades de la universidad. Recomienda no dilatar más el tiempo a fin de que tomen las acciones pertinentes a fin que se actualice el TUPA de la Entidad que regule este y otros conceptos.

ACUERDOS

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar la propuesta para la obtención de Seguro Contra Accidentes a los Estudiantiles UNF, presentada mediante Oficio N° 001-2017-UNF/YFV-MMP-ALR de fecha 17/07/2017, debiendo reformular los dos formatos correspondientes; a fin de implementarse en el semestre académico 2017 II.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Elaborar la propuesta para incluir como requisito de matrícula la adquisición del Seguro Contra Accidentes a los Estudiantes, a cargo de Vicepresidencia Académica, Oficina General de Planificación y Presupuesto y la Oficina General de Bienestar Universitario.

5. Respetto del quinto punto de la agenda referido al PROVEÍDO N° 1267-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 001-2017/UNF/CSLB-CSLQ: Plan de Acciones para minimizar riesgos en laboratorios de la UNF.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 001-2017/UNF/CSLB-CSLQ, cuyo asunto es: Plan de Acciones para minimizar riesgos en laboratorios de la UNF; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Resulta sumamente importante llevar a cabo acciones para evitar riesgos en los laboratorios que perjudiquen a los estudiantes.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Es responsabilidad del Jefe de laboratorio el ordenamiento de los equipos y materiales que hay en los laboratorios de la UNF a fin de minimizar riesgos, el mismo que debe proveer de todos los recursos necesarios para la práctica en los laboratorios, la UNF debe contar con una persona capacitada para el uso de los laboratorios.



ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Plan de Acciones, para minimizar riesgos en los laboratorios de la UNF, presentado por los docentes de Ingeniería de Industrias Alimentarias: William Lorenzo Aldana Juárez y Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata, integrantes del Comité de Seguridad de Laboratorio Química y Biología respectivamente, y el Jefe de Laboratorio de Biología, Física – Química – Ing. Juan Chunga Chapilliquen mediante Oficio N° 001-2017/UNF-CSLBQ; debiendo comunicar a las oficinas responsables para la implementación de dicho plan.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda notificar al responsable de los dos laboratorios Ing. Juan Chunga Chapilliquen el ordenamiento inmediato de los mismos, informando al respecto.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda notificar al Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias a fin de tomar conocimiento del Plan de Acciones e informar a los docentes que utilizan los laboratorios, para que tomen las medidas de seguridad y previsiones a fin de garantizar la salud y seguridad de los estudiantes que hagan uso de los laboratorios laboratorios de la UNF.

6. Respecto del sexto punto de la agenda referido al PROVEÍDO N° 1273-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 003-2017-PDTE/CEPCP N° 003-2017-UNF: Bases del Concurso Público N° 003-2017-UNF para los Contratos Administrativos de Servicios –CAS de la Universidad Nacional de Frontera.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 003-2017-PDTE/CEPCP N° 003-2017-UNF, cuyo asunto es: Bases del Concurso Público N° 003-2017-UNF para los Contratos Administrativos de Servicios –CAS de la Universidad Nacional de Frontera; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Edmundo G. Moreno.- Realiza algunas observaciones a las Bases presentadas:

En la pág. 5 considerar lo establecido en la norma técnica N° 088-2017-MINEDU.

En la pág. 7 debe incluirse capacitaciones de OSCE.

En la pág. 9 debe considerarse únicamente sector público debiendo eliminarse la referencia al sector privado, por ser esta institución una Universidad Pública.

Abg. Joyce Varillas.- Los requisitos establecidos para los dos puestos de OCI (Jefe y administrativo), se han tomado de la Directiva aprobada por la Contraloría General de la República (CGR), quien incluso por llamadas telefónicas teniendo conocimiento del concurso han requerido incluir los requisitos previstos por Ley para ambos puestos. En dicho sentido, la modificación solicitada con respecto al OCI incumpliría lo dispuesto por CGR, para mayor transparencia una vez aprobadas las bases podrían remitirse en copia a CGR, se así se dispone. Además informa que la Contraloría ha solicitado el informe Final del Concurso, el mismo que será remitida en su debida oportunidad.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica, copia del PROVEÍDO N° 1273-2017-UNF-CO-P con sus anexos, a fin de que emita opinión e informe, respecto a las Bases del Concurso Público N° 003-2017-UNF, en el plazo de dos días hábiles; debiendo presentar dicho informe a Presidencia de la Comisión Organizadora.

7. Respecto al séptimo punto de la agenda referido al PROYECTO DE MEMORIA ANUAL 2016 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio Múltiple N° 059-2017-UNF-SG: Proyecto de Memoria Anual 2016 de la UNF; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Edmundo G. Moreno.- La memoria es un documento formal en el que habría que cambiar el orden empezando por la presentación de Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación.

ACUERDOS

Primero.- Por unanimidad se acuerda derivar el expediente al grupo de trabajo encargado de la elaboración de la memoria anual a fin de que implemente la sugerencia presentada por Vicepresidencia de Investigación.

8. Respetto al octavo punto de la agenda referido al LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

- Resolución N° 040-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 041-2017-CO-PC-UNF.

Las resoluciones precitadas han sido notificadas en los Despachos de cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, así como las instancias académicas y administrativas correspondientes.

9. Respetto al noveno punto de la agenda referido al Oficio Múltiple N° 005-2017-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio Múltiple N° 005-2017-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO, cuyo asunto es: Informe de Gestión del segundo trimestre 2017; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- En virtud a la Resolución viceministerial N° 088-2017-MINEDU, la DICOPRO está solicitando a nuestra entidad la presentación del informe de gestión debiendo tener en cuenta los anexos 2 y 3 de la norma técnica aprobada con la citada resolución, los 05 días hábiles que otorgan para la remisión de dicho informe es demasiado corto, además si dicha resolución fue promulgada en mayo del presenta año, nuestro primer trimestre vencería recién en agosto.

ACUERDOS

Primero.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la Oficina de Secretaria General comunique a las Oficinas Generales y Miembros de la Comisión Organizadora, el Oficio Múltiple N° 005-2017-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO, solicitándoles la información requerida de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del punto 6.1.8 Informe de Gestión con sus respectivos anexos: 02 y 03, otorgando plazo hasta el día miércoles 26 de julio.

10. Respetto al décimo punto de la agenda referido al Informe N° 006-2017-OGEPS-UNF: "Taller de Reforzamiento Académico y Orientación Estudiantil 2017"

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 006-2017-OGEPS-UNF: Taller de Reforzamiento Académico y Orientación Estudiantil 2017; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Considera que son acciones aisladas no están en un plan de trabajo, no se muestra una estrategia, una continuidad.

Dr. Edmundo Moreno.- Recomienda se priorice actividades a realizar sobre proyección social de cada carrera porque somos una universidad que no tiene muchos recursos para ello, con lo cual no pueden presentarse actividades independientes de unos cuantos docentes. Se debe enfatizar en temas de proyección social dependiendo de cada carrera para poder servir mejor a la comunidad. Se debe tratar de hacer una priorización de la actividad de responsabilidad social que ejecutara la universidad. En base a ello su despacho más adelante presentará un proyecto de Taller sobre Investigación a fin de recoger las ideas y principales necesidades.

ACUERDOS

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar en vías de regularización, la ejecución del Taller de Reforzamiento Académico y Orientación Estudiantil 2017, a brindarse a los estudiantes de 5to año de en la Institución Educativa José Cardo – Sullana, presentado por el Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, Mg. Henry Agreda Cerna y Mg. Mario Villegas Yarlequé, docentes de la Universidad Nacional de Frontera.





Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar el presupuesto por el monto de S/ 282.00 para la ejecución de la actividad autorizada en el acuerdo precedente, conforme a la cobertura presupuestaria indicada por la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 341-2017-UNF-OGPP, siendo esta la siguiente:

Sección funcional : 0027 Extensión y Proyección Social Universitaria
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

<u>Partidas de Gasto</u>	<u>Importe (S/.)</u>
2.3.2.1.2.99 Otros Gastos	160.00 (Movilidad)
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	70.00 (Refrigerios)
2.3.2.2.4.4. Servicios de Impresiones	52.00 (Impresiones y fotocopias)



11. Respecto al décimo primer punto de la agenda referido al Oficio N° 167-2017-UNF-VP.INV: de fecha 18/07/2017: Capacitación "Perspectivas de la Investigación para el Desarrollo Regional"

En este acto se procede a dar lectura del al Oficio N° 167-2017-UNF-VP.INV, cuyo asunto es Capacitación "Perspectivas de la Investigación para el Desarrollo Regional", después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Edmundo Moreno.- Indica que se cuenta con un presupuesto de S/. 20,000, con el que se realizarán 3 talleres, uno por cada carrera, se invitarán empresarios de cada rubro a fin de establecer las prioridades u necesidades que la comunidad requiere. Se ha proyectado invitar 50 personas en cada taller, entre ellos están: autoridades, docentes, estudiantes del tercio superior, personal administrativo y el resto serán empresarios de la región. Se contará con un facilitador que es un economista que dará las charlas de capacitación a fin de obtener las necesidades de la población que permitirán a la universidad implementar sus líneas de investigación. Se remitirá a Presidencia la reprogramación de dichas charlas, toda vez que la fecha prevista está muy próxima y se deben realizar con el debido tiempo, las invitaciones respectivas y el material de trabajo. El evento se realizará en el Parque Tecnológico.

Dr. Carlos J. Larrea.- El documento presentado se remitió a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto para opinión, la misma que ha sido alcanzada a su despacho recién el día de hoy.

ACUERDO.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la capacitación denominada "Perspectivas de la Investigación para el Desarrollo Regional", propuesta presentada por la Vicepresidencia de Investigación mediante Oficio N° 167-2017-UNF-VP.INV.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectuar la modificación presupuestaria, por el importe de S/ 19,528.00 con cargo a la Actividad de Investigación y Desarrollo de la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, de acuerdo a lo indicado en oficio N° 486-2017-UNF-OGPP.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Derivar el expediente a la Vicepresidencia de Investigación a fin de reajustar el cronograma de actividades, de ser necesario y efectuar las coordinaciones con las oficinas pertinentes para la ejecución de dicho taller.



12.- Respecto al décimo segundo punto de la agenda referido al Oficio N° 171-2017-UNF-VP.INV de fecha 24/07/2017: Campaña de salud en la Universidad Nacional de Frontera.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 171-2017-UNF-VP.INV, cuyo asunto es: Campaña de salud en la Universidad Nacional de Frontera; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:



Dr. Edmundo Moreno.- El día de hoy ha presentado a Presidencia Oficio N° 171-2017-UNF-VP.INV en el cual propone una campaña de salud para los estudiantes, esto nace a raíz de que la Vicepresidencia de Investigación cuenta con una profesional Bióloga que tiene experiencia en análisis clínicos, para lo cual aprovechando el marco de aniversario de la universidad, en el cual se han realizado actividades culturales, recreacionales y deportivas, se podría también incluir actividades de salud. Se propone realizar tres análisis clínicos (glucosa, grupo sanguíneo y hemoglobina) para los estudiantes de la Universidad, lo cual también permitiría ver el estado de salud de los mismos o la condición en la que se encuentran; también se podría hacer una estadística con estos datos. Se requiere de la compra de algunos reactivos para la toma de los análisis. Si bien la Sra. Yrene Flores – Asistente de la Oficina General de Bienestar Universitario, está haciendo las coordinaciones para traer un médico, esto podría formar parte de una campaña de salud.

Dr. Carlos J. Larrea.- Felicita la iniciativa de la Vicepresidencia de Investigación y se apoya todo lo que beneficie a los estudiantes.

ACUERDO.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar el expediente a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para opinión e informe, debiendo remitirlo a la Oficina de Presidencia para que sea tratado en Sesión.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Díaz - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas - Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2017 se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 18:00 horas del mismo día, mes y año.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION